

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL MONITORIO.
DTE: HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA Nit. 91.110.911-88 representada por OSCAR USEDA RUEDA.
APDA: DRA.SANDRA JULIANA DELGADO CORTES
DDO: LUIS FERNANDO SOLANO AGUILAR.
RAD.: 2022 – 00153 – 00.

Socorro, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido al Dr. JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, identificado con la C.C. No. 1.101.694.538 de Socorro (S.) y portador de la Tarjeta Profesional No. 343.559; a favor de la doctora SANDRA JULIANA DELGADO CORTES, identificada con la C.C. No. 37.946.594 de Socorro (S), y portadora de la Tarjeta Profesional No. 370.444 del C. S. de la J.

Por lo anterior, RECONOZCASE personería jurídica para actuar a la doctora SANDRA JULIANA DELGADO CORTES, identificada con la C.C. No. 37.946.594 de Socorro (S), y portadora de la Tarjeta Profesional No. 370.444 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos de la presente sustitución de poder, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b9a415430a22fc3d2660f1675a307c1c33c3465e64e37e8a5d0aa3db36fb14**

Documento generado en 30/11/2022 02:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>